Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°15/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/15
ID. N° 292.739.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO CABLE"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8(Ocho) días del mes de Junio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a declarar desierto el llamado a **Contratación Directa N° 15/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO CABLE" ID. 292.739**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que para el presente llamado no se ha presentado oferente alguno, se recomienda declarar desierta la Contratación Directa N° 15/15 – CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE, en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", que en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta, inc. a) establece: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°15/15, del llamado a Contratación Directa N°15/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO CABLE" ID. 292.739**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD** resuelve: declarar **DESIERTO** el presente llamado, en consideración a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", que en su Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta, inc. a) establece: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas